

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2016.

En Las Torres de Cotillas, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 23 de mayo del año 2016, se reúnen en la Sala de Juntas de Alcaldía, los miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, asistidos por la Secretaria General, D^a. Laura Martínez Pretel, que da fe del acto.

Preside el acto el Alcalde-Presidente: D. Domingo Coronado Romero, concurren los Tenientes de Alcalde: D^a. Inmaculada Fernández Bermúdez, D^a. M^a Gloria Fernández Dólera, D. Ángel González Palazón, D. Pedro José Noguera Asensio, D. Pedro Cabrera Puche y D^a. Isabel María Zapata Rubio.

1º.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MINUTA DEL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DE 6 DE MAYO DE 2016.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la minuta del acta de la Junta de Gobierno Local Sesión Ordinaria de fecha 6 de mayo de 2016 .

No formulándose ninguna observación, los Miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad de los asistentes aprobar dicha acta.

2º.- APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REGULAR LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA AL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Propuesta formulada por la Concejalía de Política Social e Inmigración, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL E INMIGRACIÓN, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA APROBAR EL BORRADOR DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REGULAR LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA AL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA

VISTO el borrador del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y este Ayuntamiento.

VISTO que el mencionado Convenio tiene por objeto regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa a este Ayuntamiento, financiada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Instituto Murciano de Acción Social para el mantenimiento del Centro de Atención Temprana situado en la calle Camilo José Cela, 3 en este municipio.

Por todo lo cual, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aceptar la Subvención nominativa financiada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Instituto Murciano de Acción Social por importe de 60.155,00 €.

SEGUNDO.- Aceptar el texto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para el mantenimiento del Centro de Atención Temprana.

TERCERO.- Asumir el compromiso de cofinanciación por esta Entidad por importe de 63.961,55 €, con el fin de cubrir el coste total del proyecto para el ejercicio 2016.

CUARTO.- Designar a D. Ángel González Palazón, Concejal de Economía y Hacienda por delegación según Decreto 1.827/2015 de 8 de octubre, como persona autorizada para la firma del citado convenio, así como para la realización de cuantos trámites sean precisos y la firma de cuantos documentos se requieran para la ejecución del mismo.

**En Las Torres de Cotillas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”**

Tras previa deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la Propuesta tal y como aparece redactada en la parte expositiva de este acuerdo.

3º.-APROBAR, SI PROCEDE, LA LIQUIDACIÓN MENSUAL Nº 4 DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/04/2016 AL 30/04/2016.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Propuesta formulada por la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Protección civil, Economía y

Hacienda, Personal, cuyo tenor literal es el siguiente:

PROPUESTA

Vista y examinada la

LIQUIDACION Nº : 4 2016
correspondiente al periodo del: 01/04/2016
hasta el: 30/04/2016

y que presenta la Recaudación Municipal, y cuyo estado resumen es como sigue:

1.- VOLUNTARIA (Conceptos varios):

Principal:	1.067.324,91 €
I.V.A.:	513,34 €
Inter. Fracc.:	1.071,85 €
TOTAL:	1.068.910,10 €

2.- EJECUTIVA (Conceptos varios):

Principal:	66.207,92 €
I.V.A.:	- €
Recargos:	14.190,31 €
Inter. Ejec.:	5.884,10 €
Costas:	2.967,33 €
TOTAL:	89.249,66 €

TOTAL INGRESADO: 1.158.159,76 €

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local su aprobación en el sentido expuesto.

Las Torres de Cotillas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Tras previa deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la Propuesta tal y como aparece redactada en la parte expositiva de este acuerdo.

4º.- PROPUESTAS DE LAS CONCEJALÍAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente, por el Sr. Presidente, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo la Secretaria General, DOY FE.

**En Las Torres de Cotillas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**